

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP41600369-20190821

Fecha de radicado: 20190821 16:25:56

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

COOP-2016-0019501

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

**Direccion residencia actual** 

VEREDA ACAPULCO LOTE 5 MANZANA 19

Departamento residencia actual

**SANTANDER** 

Municipio residencia actual

**BUCARAMANGA** 

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

Si

Por favor indique el nombre de la Organización de víctimas a la que pertenece:

VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO ABANDONO DE TIERRAS POR AMENAZA, INTIMIDACIÓN Y EXTORSIÓN

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Si

Por favor indique el nombre del sujeto colectivo al que pertenece:

UNIDAD DE VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - SANTANDER + 3142534050

Datos de contacto Número de teléfono celular

3223899868

Datos de contacto correo electrónico

marinacastillorojass@hotmail.com

Ocupación actual

Desempleada

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Hechos victimizantes atribuidos a FARC-EP por amenazas personales de muerte. Intimidación, extorsión,

hurto agravado y calificado de mi camioneta de propiedad de Marina Peña y Edgar Segundo. Por el año 1994 conocí al SR ALVARO PARRA quien era un funcionario en servicio activo de la INSTITUCIÓN IMPEC, con quien conviví y en base a esa relación hicimos algunos negocios, entre ellos la compra de un HYUNDAY un MAZDA Y UNA CAMIONETA. El mazda presentó problemas y se le hizo el reclamo al SR JOSE HENRY VARGAS, empezaron los problemas por el pago de las cuotas del mazda y JOSE HENRY inició una demanda. Me llamó su apoderada a decirme que había iniciado una demanda y que estaba muy disgustado porque ALVARO estaba hablando muy mal de HENRY que decia que era un mafioso que era un asesino, la doctora me manifestó que por eso estaba demandada. Mi asombro fue total y lo manifesté que yo no tenía por que hablar mal de HENRY. Pero las consecuencias no se hicieron esperar, ALVARO fue trasladado a Cali y de ahí lo destituyeron, entonces regresó a Bucaramanga y ayudó a su esposa a organizarse; se llevó un taxi lo empeñó y empezó a trabajar cuando las FARC lo retuvo en las Sierras de Catatumbo. Entonces me llegó la noticia de que debía ir a Gabarra para que lo liberaran pero la realidad fue otra; cuando llegué a Cucuta pregunté por una profesora y llegué a una casa de familia. Pasados 8 días manifesté que me debía devolver a mi casa, pero me dijeron que debía esperar por que la orden la daba el querrillero que tenía a ALVARO, luego me dijeron que me iban a llevar a donde estaba ALVARO. Al otro día me hicieron caminar demasiado rio arriba hasta que pude divisar varios hombres con botas de cuero y fusiles muy cerca del rio, entonces el señor fue a preguntar y me dijo que los guerrilleros no tenían a ALVARO, entonces me devolcí y compréun pasaje para devolverme a las 4am. A las 10 pm me hicieron cambiar de casa y me dijeron que si viajaba me mataban, que debía esperar la orden de un guerrillero, pero sucedió algo y ese guerrillero ordenó que debía ir a una casa en la plaza donde estaba un señor alto con botas de cuero. El señor me dijo que si quería salvar a mi vida debía estar con él o sino daba la orden de matarme. Tuve que cumplir sus órdenes y así pasaron varios días y me dí cuenta que se trataba de una trampa le rogué a una señora para que me dejara hacer una llamada a Bucaramanga y me comuniqué con VIRGILIO RODRIGUEZ le conté lo que estaba pasando y al día siguiente ordenaron que saliera. Salí en taxi y en el camino presencié la muerte de una persona a manos de hombres con fusiles. Regresé a Bucaramanga y empezó la extorsión, hurto de mis vehículos, de mis muebles e inmuebles, mi honra con falsos positivos. Nosotros los ex-funcionarios del Estado somos un peligro para el Narcoestado en el que estamos viviendo. Lamentablemente nuestras instituciones son permeadas por la corrupción, organizaciones al margen de la ley. Las FARCS-EP tienen territorios enteros de siembra de cocaína y en las ciudades tienen una logística que supera la del Estado (gente y dinero). Hacen ejecuciones, amarran gente, se pasean por todo el territorio nacional.

Fecha inicio de los hechos:

1994-01-01

Departamento de los hechos

**SANTANDER** 

Lugar de los hechos

La retención ilegal en La gabarra Norte de Santander-Sierra del Catatumbo Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

**Bloque:** 

Frente: 36 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: Claudia Patricia Castillo Peña

**Documento: 63491687** 

Parentesco: hija

Nombre: EDGAR SEGUNDO CASTILLO PEÑA

**Documento: 91496904** 

## Parentesco:

## Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

Si

Nombre del abogado:

ADRIAN FERNANDO PINILLA

Dirección de notificación

CALLE 35#12-31 OFICINA 115

Teléfono de contacto

31651935806

Celular de contacto

31651935806

Correo electrónico

adrianfdopinilla@hotmail.com

Anexa poder especial:

Si

Representado actualmente por la JEP:

Si

Nombre del abogado:

ADRIAN FERNANDO PINILLA

Dirección de notificación

CALLE 35#12-31 OFICINA 115

Teléfono de contacto

31651935806

Celular de contacto

31651935806

Correo electrónico

adrianfdopinilla@hotmail.com

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

S

## ¿Cuáles son las razones?

Existen bienes inmuebles avaluadas en más de 1.500 millones de pesos que aún se encuentran en poder de personas con nexos directos con las FARC EP y que vigilan constantemente las actuaciones de onvestiagciones

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

